

El 1 de marzo de 1965, por iniciativa del Dr. Carlos Fernández Sessarego, se publicó el Decreto Supremo 95 firmado por el presidente Fernando Belaunde Terry. El objetivo de esta norma fue establecer una Comisión encargada del Estudio y Revisión del Código Civil de 1936. Meses después, el 19 de septiembre de 1965, se fundaba THĒMIS-Revista de Derecho.

Luego, en julio de 1984, mediante Decreto Legislativo 295 se promulgó el nuevo Código Civil peruano, firmado por el presidente Fernando Belaunde Terry en su segundo mandato. Un mes atrás, en junio de ese mismo año, se había inaugurado la así llamada ‘Segunda Época’ de THĒMIS-Revista de Derecho.

Pero ahí no quedan las coincidencias. De los integrantes de la Comisión reformadora entre 1965 a 1984, al menos 10 han colaborado o escrito un trabajo académico en la revista. Además, dos de sus miembros más determinantes, Carlos Fernández Sessarego y Fernando de Trazegnies Granda, son y siempre serán parte de nuestro Consejo Consultivo.

Más allá de eso, THĒMIS-Revista de Derecho ha tenido un total de 8 ediciones dedicadas a temas de derecho civil. Dos de las cuales son, precisamente, para conmemorar y reflexionar acerca del Código Civil de 1984. Estamos hablando de la edición 30 de 1994, titulada ‘10 Años del Código Civil. Edición de Aniversario’, y de la edición 66 de 2014, titulada ‘Treinta Aniversario del Código Civil’. Además, el primer evento organizado por THĒMIS se dio en el año 1988 y fue titulado “Código Civil: tres años de vigencia”. En estos productos académicos han participado grandes exponentes del derecho civil en el plano nacional como Jorge Avendaño Valdez, Fernando Vidal Ramírez, Manuel de la Puente y Lavalle, César Fernández Arce, Lizardo Taboada Córdova, Felipe Osterling Parodi, Jack Bigio Chrem, Guillermo Lohmann Luca de Tena, entre otros muchos.

Valgan verdades, no creemos que nada de lo expuesto sea una coincidencia. Más bien, se trata de una senda compartida en el camino de la excelencia académica y el crecimiento de la doctrina jurídica en nuestro país. Tampoco es coincidencia que este Consejo Ejecutivo haya optado por una temática tan retadora como la celebración del 40° aniversario del Código Civil. Se trata de una firme apuesta por la tradición, la memoria y la institucionalidad de la asociación. Esta temática carga consigo una serie de aristas que vienen con la forma en la cual nuestro Código se ha estructurado: temas de Personas, Familia, Acto Jurídico, Obligaciones, entre otros.

Asimismo, cuenta con dos productos adicionales que enaltecen a la edición y enriquecen su contenido. Por un lado, tenemos una entrevista con uno de los pocos integrantes de la Comisión Reformadora del Código Civil que se encuentra en vida, el Dr. Fernando Vidal Ramírez. En ella, abordaremos aspectos relacionados a la elaboración del Código, los integrantes de la comisión y de la vida misma del entrevistado. Por otro lado, contamos con una novedosa entrevista al Dr. Freddy Escobar respecto a la filosofía moral y el derecho civil. Confiamos en que la misma brinde una perspectiva fresca al estudio de la materia en nuestro medio.

No obstante, nada de esto hubiera sido posible sin la asistencia del Dr. Mario Castillo Freyre, quien desde el primer momento se mostró emocionado y activo de cara al proyecto. El Dr. Castillo Freyre no solo nos contactó con muchos de los autores que han escrito en la presente edición, sino que además nos asistió en la elaboración de preguntas para la mesa redonda y las entrevistas. Asimismo, tuvo la gentileza de entregarnos un artículo respecto al Libro de Prescripción y Caducidad.

Así, estamos muy orgullosos de presentar un número más en esta historia de excelencia académica y pocas casualidades. Esperamos que las futuras generaciones de quienes hacemos THĒMIS-Revista de Derecho sean conscientes de lo que implica el peso de la historia y puedan seguir enalteciendo la revista fieles al lema: **Innovar es nuestra tradición.**

Lima, agosto de 2024

EL CONSEJO EJECUTIVO

